

Bruselas, 12 de agosto de 2004

El Presidente electo Barroso revela su equipo

En el día de hoy, José Manuel Barroso, Presidente electo de la Comisión Europea, ha anunciado las carteras que ha asignado a cada miembro de su equipo. Las decisiones han ido precedidas de pormenorizadas consultas con cada uno de los Comisarios designados y responden a un afán por construir un auténtico espíritu de equipo. La nueva Comisión es sólida y posee una gran experiencia política. Reúne personalidades de todo el espectro político y está formada por un número de mujeres mayor que nunca. Todos los Comisarios tendrán estrictamente idéntico poder como Miembros del Colegio. El Sr. Barroso ha introducido algunos ajustes de carácter organizativo con el objetivo expreso de satisfacer determinadas prioridades de orden político.

Un equipo político de gran calidad

El reparto de carteras responde a la acreditada experiencia política y las diversas cualificaciones profesionales de los distintos Comisarios designados. José Manuel Barroso ha declarado: «He organizado este sólido equipo para garantizar un trabajo eficaz y el logro de los objetivos que nos hemos fijado. Atribuyo gran importancia a la configuración de un equipo comprometido con el interés general europeo. Los Comisarios trabajarán solidariamente y aportarán auténticos beneficios a los ciudadanos de la Unión Europea». La decisión del Sr. Barroso de agrupar todos los Gabinetes de los Comisarios en el edificio Berlaymont refuerza este compromiso de trabajar como un equipo.

La nueva Comisión está integrada por personalidades con profunda experiencia en distintos campos. Sus miembros conocen a fondo las instituciones y políticas de la Unión Europea ya que son o bien antiguos Primeros Ministros, o Ministros o actuales Comisarios. Algunos han sido responsables de la adhesión de su país a la Unión Europea. Otros fueron miembros de la Convención Constitucional.

Se trata de un equipo muy equilibrado. Contiene la proporción de mujeres más elevada de la historia de la Comisión Europea y ha ejercido responsabilidades en toda la gama del espectro político.

El papel de cada Comisario no se limita a gestionar las materias de su cartera ya que la Comisión actúa como un Colegio y decide colectivamente en todos los temas. En el proceso de adopción de decisiones todos los Comisarios serán estrictamente iguales. No habrá delegación de poderes a grupos de Comisarios. El Sr. Barroso ha afirmado: «No quiero Comisarios de primera y de segunda clase». Todos los Comisarios son igualmente importantes. Mi deseo es que mi autoridad repose en un sólido trabajo de equipo».

Para reforzar la colegialidad, la Comisión celebrará más reuniones informales de reflexión y mejorará la cooperación entre departamentos y Gabinetes de los Comisarios. Para poder reaccionar rápidamente ante los acontecimientos y definir la agenda, la Comisión requiere una organización flexible. Cuando sea oportuno, el trabajo de la Comisión se preparará de antemano por grupos temáticos y «task-forces», en los que participarán aquellos Comisarios cuyas carteras estén relacionadas con un determinado reto político.

Cambios para satisfacer prioridades

Se ha designado la nueva Comisión para obtener unos resultados claros para los ciudadanos de la Unión Europea y dotar a Europa de un mayor protagonismo en el mundo. Su organización se basa en numerosos elementos de la actual Comisión. El Sr. Barroso no considera necesaria ninguna alteración revolucionaria de los departamentos de la Comisión. Allí donde ha efectuado cambios en departamentos y carteras, su propósito fundamental ha sido mejorar la capacidad de aportar soluciones y satisfacer prioridades políticas.

El Sr. Barroso ha señalado: «Atribuyo particular importancia a la comunicación sobre Europa. La apatía demostrada en las últimas elecciones europeas es preocupante. He pedido a un Vicepresidente que prepare específicamente una estrategia de comunicación. Lo que Europa hace y las razones por las que lo hace deben comunicarse a los ciudadanos con una mayor claridad». La misma Vicepresidente será también responsable de las relaciones institucionales y deberá trascender las instituciones de la Unión Europea hasta llegar a los Parlamentos nacionales y los ciudadanos.

La estrategia de Lisboa para convertir Europa en la economía más competitiva del mundo en 2010 arroja un déficit de ejecución. La Comisión y los Estados miembros deben ofrecer mejores resultados. El Sr. Barroso coordinará personalmente todos los esfuerzos para revitalizar la estrategia de Lisboa. Ha designado un Vicepresidente que presente una opinión coherente de la Comisión en el Consejo de Competitividad.

El Sr. Barroso ha decidido reforzar la igualdad de oportunidades, atribuyendo expresamente esta función al Comisario responsable de empleo y asuntos sociales, quien presidirá el grupo de Comisarios para la igualdad de oportunidades.

En política exterior, el Sr. Barroso hace hincapié en la necesidad de una coordinación eficaz. Presidirá el grupo de Comisarios sobre relaciones exteriores. Se atribuye gran prioridad a la política de vecindad de la Unión Europea, al confiar esta responsabilidad al Comisario responsable de las relaciones externas. Un objetivo del grupo de Comisarios es preparar la llegada del nuevo Ministro de Asuntos Exteriores a la Comisión e implantar el Servicio Diplomático Europeo. Una vez se incorpore a la Comisión, el Ministro de Asuntos Exteriores pasará a convertirse en el Vicepresidente responsable de las relaciones exteriores.

La reforma de la gestión de la Comisión es un proceso en curso, no es ningún acontecimiento excepcional. El Sr. Barroso ha decidido nombrar un Vicepresidente para supervisar «la administración, la auditoría y la lucha contra el fraude». Dicho Vicepresidente garantizará una gestión saneada e informará claramente al Parlamento Europeo.

Pasos siguientes

El equipo se reunirá por primera vez en una reunión informal el viernes 20 de agosto en Bruselas. Deberá obtener la confianza y la aprobación del Parlamento Europeo antes del 1 de noviembre. Los Comisarios comparecerán en audiencias individuales ante las comisiones parlamentarias. Éstas tendrán lugar en las dos semanas siguientes al 27 de septiembre. Una vez que el Parlamento haya dado su aprobación, el equipo trabajará en el desarrollo de su proyecto político y en un programa detallado para los próximos cinco años.

Nota informativa para los editores

Los principales cambios introducidos por José Manuel Barroso respecto a la actual situación son:

- El Presidente presidirá personalmente el grupo de Comisarios encargados de las relaciones exteriores y de la Estrategia de Lisboa
- Un nuevo cargo de Vicepresidente de relaciones institucionales y estrategia de la comunicación
- Un Vicepresidente que garantice un enfoque coherente de la Comisión en el Consejo de Competitividad
- El mayor número de Comisarias hasta la fecha
- División de actuales carteras: transporte y energía; agricultura y pesca; mercado interior y fiscalidad
- Una mayor utilización de grupos de trabajo para adelantarse a las cuestiones políticas
- Agrupar a los Comisarios en el mismo edificio (Berlaymont)
- Separar el control financiero de los asuntos presupuestarios y designar un Vicepresidente para garantizar una saneada gestión

La nueva Comisión asumirá sus funciones el 1 de noviembre, siempre que reciba el voto aprobatorio del Parlamento Europeo. El Parlamento sólo puede votar a todo el Colegio y no a los Comisarios individualmente.

Según el Tratado constitutivo de la Constitución Europea, el Ministro de Asuntos Exteriores de la UE formará parte de la Comisión como Vicepresidente, una vez se haya ratificado la Constitución.

El Tratado otorga al Presidente de la Comisión los poderes para repartir y reorganizar las responsabilidades políticas. A continuación se recoge el texto del artículo 217 actualmente en vigor:

1. La Comisión ejercerá sus funciones bajo la orientación política de su Presidente, que decidirá su organización interna para garantizar la coherencia, la eficacia y la colegialidad de su acción.

2. Las responsabilidades que incumben a la Comisión serán estructuradas y repartidas entre sus miembros por el Presidente. El Presidente podrá reorganizar el reparto de dichas responsabilidades a lo largo de su mandato. Los miembros de la Comisión ejercerán las funciones que les atribuya el Presidente bajo la autoridad de éste.

3. *Previa aprobación del Colegio, el Presidente nombrará vicepresidentes de entre los miembros de la Comisión.*

4. *Todo miembro de la Comisión presentará su dimisión si el Presidente, previa aprobación del Colegio, así se lo pidiere.*

Las fotos de los 25 miembros de la Comisión Barroso se encuentran en la biblioteca audiovisual de la Comisión:

http://europa.eu.int/comm/mediatheque/photo/barroso/commission_en.htm